



TRAIL DESAFÍO CUCÓN

MONTES DE FUENCALIENTE

Reglamento





Artículo 1

La primera edición del Trail Desafío Cucón “Montes de Fuencaliente” está organizado por el ayuntamiento de Fuencaliente y DXT Chip Run Carreras.

El evento deportivo se realizará **el DOMINGO 15 de OCTUBRE en el campo de futbol de la localidad de FUENCALIENTE (Ciudad Real) con salida a las 09:30 horas EL TRAIL LARGO Y a las 10:00 horas el TRAIL CORTO Y RUTA SENDERISTA.**

En esta edición podrán participar todas las personas que estén interesadas que hayan cumplido los 18 años. Los menores de edad desde los 16 AÑOS podrán participar enviando la autorización paterna/materna o del tutor legal.

Artículo 2

MODALIDADES. Se celebrarán dos carreras y una ruta senderista.

- **Prueba de 25 Km con 1.100 m de desnivel positivo**
- **Prueba de 13 km con 400 m de desnivel positivo**
- **Ruta Senderista de 7-8 kms**



Artículo 3

RECORRIDO.

El recorrido transcurre por el parque natural de sierra madrona y valle de Alcudia, un sitio ideal para correr por las montañas de Fuencaliente.

El recorrido lo podrás descargar en la web, en todos los formatos.

Es **OBLIGATORIO** para el participante:

1. La organización NO DARÁ VASOS en los puntos de avituallamientos por lo que el deportista llevará accesorio/s para el agua que se entregue en los mismos puntos.
2. El deportista inscrito estará **OBLIGADO** a llevar alimentos, suplementos o cualquier suministro energético para avituallarse durante la carrera. Habrá avituallamientos líquidos y sólidos, pero es 100% recomendable que el participante lleve su propio avituallamiento.
3. Saber el recorrido para no tener ningún problema en seguir el mismo y es **OBLIGATORIO** tenerlo guardado en cualquier accesorio electrónico. El participante será el único responsable de sus errores en cuanto a localización y orientación se refiere.

La Salida y Meta estará situada en el campo de futbol de la localidad de Fuencaliente, a tres kilómetros del pueblo.

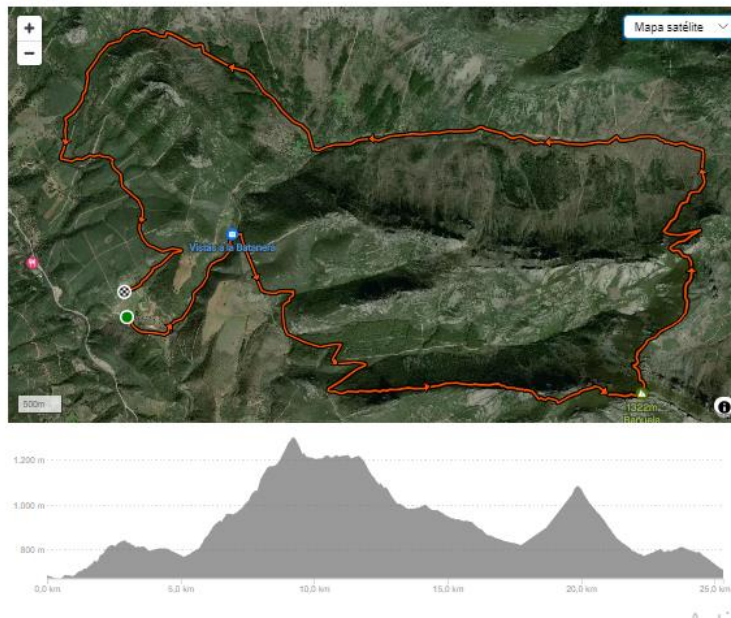
Los recorridos podrán ser modificados, tanto en su trazado, como en su longitud, si por causas naturales o administrativas, la organización lo considerara conveniente.



Puedes descargar los tracks en estos enlaces:

[TRAIL LARGO](#)

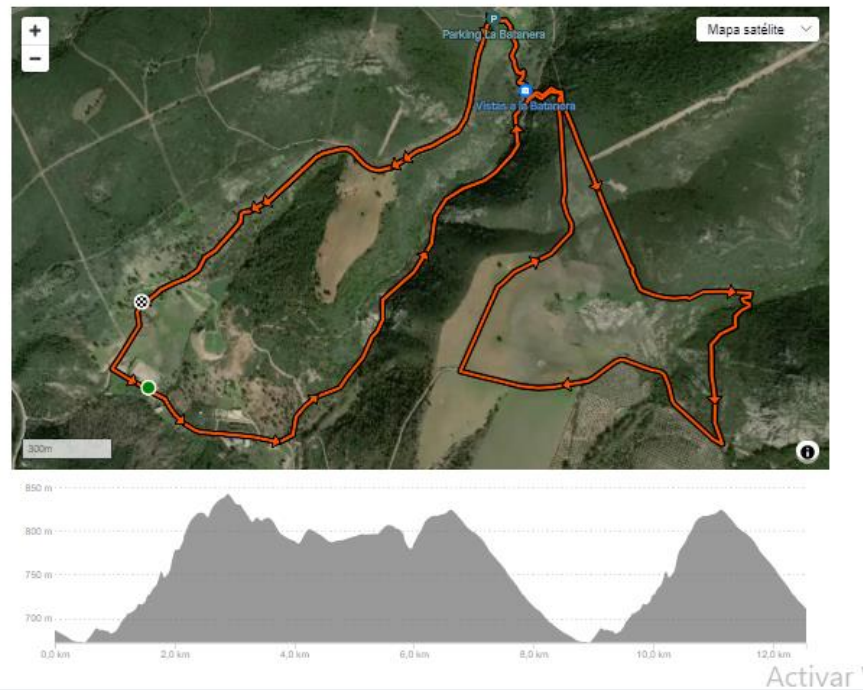
Ruta y desnivel





TRAIL CORTO

Ruta y desnivel





[RUTA SENDERISTA](#)



Artículo 4

INSCRIPCIONES. Aquellas personas que quieran participar en la carrera deberán inscribirse a través de la plataforma de inscripciones **DxT Chip Run Carreras**. (www.dxtchiprun.es)

Existirán dos tipos de inscripción:

- **CON BOLSA DEL CORREDOR.** (INSCRIPCIÓN + Camiseta + COMIDA)
- **SIN BOLSA DEL CORREDOR.** (INSCRIPCIÓN + COMIDA)

Las inscripciones **CON BOLSA DEL CORREDOR** se establecerán **HASTA EL LUNES 25 DE SEPTIEMBRE A LAS 09:00 HORAS.**



La plataforma de inscripciones se cerrará automáticamente a las 12:00 horas del 10 de octubre y no dará opción a inscribir a más personas.

El reembolso de la inscripción tendrá un coste del 50 % del precio abonado por gastos derivados de la misma hasta el 11 de octubre y posteriormente no se podrán realizar reembolsos.

Existirá un email para solventar alguna incidencia con las inscripciones:
contacto@dxtchiprun.es

PRECIO DE INSCRIPCIÓN

CON BOLSA DEL CORREDOR HASTA EL 02 DE OCTUBRE:

- TRAIL LARGO: 25 €
- TRAIL CORTO: 20 €
- RUTA SENDERISTA: 15 €

SIN BOLSA DEL CORREDOR HASTA EL CIERRE DE INSCRIPCIONES:

- TRAIL LARGO: 20 €
- TRAIL CORTO: 15 €
- RUTA SENDERISTA: 12 €

Artículo 5

Entrega de bolsa del corredor + Dorsal

La entrega se establecerá el mismo día de la prueba hasta 30 minutos antes de la hora de salida.



Lugares de recogida del dorsal:

- ✓ Campo de fútbol de Fuencaliente (el mismo día de la carrera), en TRES mesas:
 - Mesa 1: Dorsales TRAIL LARGO.
 - Mesa 2: Dorsales TRAIL CORTO.
 - Mesa 3: Ruta Senderista.

En caso de no poder recoger el dorsal, se podrá delegar en otra persona autorizándola con la fotocopia del DNI (Sin este requisito, la organización NO ENTREGARÁ el dorsal).

Artículo 6

CONTROL DE TIEMPOS. La organización establecerá varios controles de tiempo durante el circuito.

Habrà un tiempo máximo en terminar la prueba de 4 horas. Todo aquel participante que no llegue a meta en ese tiempo tendrá la obligación de abandonar la prueba y volver a meta.

La organización no será responsable de lo que le suceda al participante a partir del tiempo máximo de carrera.



Artículo 7

CATEGORÍAS Y PREMIOS. Se establecen las siguientes categorías y premios:

TRAIL LARGO y TRAIL CORTO

PREMIO GENERAL MASCULINO Y FEMENINO

- 1º GENERAL Masculino/ femenino
- 2º GENERAL Masculino/ femenino
- 3º GENERAL Masculino/ femenino

Categoría Senior: (de 16 a 39 años)

- 1º Masculino/ femenino
- 2º Masculino/ femenino
- 3º Masculino/ femenino

Categoría Máster A: (de 40 años a 50 años)

- 1º Masculino/ femenino
- 2º Masculino/ femenino
- 3º Masculino/ femenino

Categoría Máster B: (de 51 años en adelante)

- 1º Masculino/ femenino
- 2º Masculino/ femenino
- 3º Masculino/ femenino

Equipo Más numeroso

- Se establecerá un premio al equipo más numeroso en llegar a META sumando los participantes del trail largo y trail corto.

Los premios no son acumulables



Artículo 8

Será motivo de descalificación: Todo deportista que no realice el recorrido completo o lo realice por otros medios que no sea corriendo o andando.

Todo corredor que abandone la prueba deberá comunicar su retirada al control de paso más próximo y entregar su dorsal. La organización se reserva el derecho de retirar a cualquier atleta si su condición física es mala y puede suponer un riesgo para su salud.

Artículo 9

A la hora de realizar la inscripción los participantes estarán en buenas condiciones físicas y mentales para participar en un evento con tramos de cierta dureza, serán conscientes del riesgo de dicha actividad deportiva, eximiendo a la organización de daños y perjuicios que pudieran sufrir durante la prueba.

Cualquier corredor con problemas médicos como alergias a medicamentos u otros deberá consignarlo en el dorsal que debe llevar en sitio visible y en el momento de hacer su inscripción en el campo de OBSERVACIONES.

Artículo 10

Los participantes autorizan a la organización a tomar y utilizar imágenes durante el evento para la promoción de la actividad deportiva de la empresa DxT Chip Run Carreras y al ayuntamiento de Fuencaliente, su utilización en redes sociales o publicidad comercial rechazando todos los derechos sobre las mismas.

Cualquier aspecto, no previsto en este reglamento será resuelto por la organización.

Artículo 11

La inscripción en el evento implica la lectura y aprobación de este reglamento por parte de los participantes. En caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga la Organización de la carrera.

Artículo 12

COMIDA: Una vez terminado el evento, todos los participantes y acompañantes podrán degustar una comida de fraternidad, para los inscritos en el evento la comida será totalmente GRATIS, para los acompañantes tendrá un coste de 14 €.



Artículo 13

PROTECCIÓN DE DATOS:

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: DXT Base, S.C. de Enseñanza de Castilla La Mancha y el organizador del evento en cada caso. **FINALIDADES:** La gestión de participantes inscritos, organización y gestión de actividades. Así mismo, deseamos informarles que los datos personales (nombre y apellidos y en su caso club al que pertenecen y email) de los inscritos, resultados oficiales y clasificación obtenida y contenido audiovisual podrán aparecer en memorias, revistas, página web, redes sociales o cualquier tipo de publicación o material orientado a la información y difusión de los fines de esta empresa o nuestros patrocinadores, previo consentimiento del interesado. **LEGITIMACIÓN:** Usted ha manifestado su consentimiento al tratamiento de sus datos de carácter personal. En los casos en los que sea necesario el consentimiento del participante se aplicará como base jurídica. La promoción y la publicación del nombre y apellidos de participantes y resultados de la prueba se basan en el consentimiento del interesado. El tratamiento de sus datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal. El tratamiento de datos que sea como consecuencia de un cumplimiento legal será de aplicación esta base jurídica. El tratamiento de datos personales que sea necesario para la prestación de un servicio o producto contratado. La inscripción y su consecuente gestión, así como los trámites vinculados necesarios, están legitimados por la ejecución del contrato entre la organización y el participante. El tratamiento de datos que sea debido a un interés legítimo siempre y cuando no prevalezcan los derechos o libertades del titular de los datos. Los datos proporcionados serán conservados mientras no se solicite su supresión por el interesado o para el cumplimiento de obligaciones legales. **COMUNICACIÓN DE DATOS:** No están previstas comunicaciones de datos salvo obligación legal o para el cumplimiento de los servicios contratados. **EJERCICIO DE DERECHOS:** Deseamos informarle que en todo momento podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad y limitación mediante escrito dirigido a DXT Base, S.C. de Enseñanza de Castilla La Mancha, C/ San Gregorio 12. CP 13500. Puertollano (Ciudad Real) o email: dpd@dxtchiprun.es o reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en www.aepd.es